CAPÍTULO 8

Un nuevo entorno formal para la cultura

Para que la cultura se convierta realmente en un medio y un fin para el desarrollo de Honduras, es importante no sólo aproximarse a su historia, a su imaginario o adentrarse en la subjetividad de la misma; también es preciso centrarse en lo que puede llamarse su entorno formal: ordenamiento jurídico, político e institucional. En este sentido, la existencia de políticas culturales que promocionan la cultura como medio para de satisfacer las necesidades de la población, permite visibilizar el lugar que la cultura ocupa dentro del Estado y la sociedad como un eje integrador del desarrollo.

Honduras es un país relativamente joven; sin embargo, las comunidades que han convivido y conviven dentro de su territorio brindan y brindarán importantes aportes al conocimiento universal, con el solo hecho de ser portadoras de una visión particular del mundo en que viven. De esta manera, se asegura el porvenir de la sociedad y se goza del beneficio que supone la diversidad cultural. A pesar de que estas visiones pierden vigencia debido a la misma dinámica de la sociedad, ellas serán necesarias si se quiere comprender mejor el entorno social presente, en el que la cultura hondureña es impulsada hacia la globalización. Esta última implica un proceso mediante el cual los aparatos económico y social de la nación se abren al mercado mundial y las comunicaciones internacionales, con el consiguiente flujo de una gran cantidad de bienes e información, cuya asimilación o recepción estará en alguna medida condicionada por el conocimiento mutuo entre el país y el mundo.

Como se ha visto a lo largo de este Informe, el país necesita conocer y consolidar procesos socioculturales a fin de que la cultura sea una dimensión constituyente de su desarrollo, para lo que se requiere de políticas e instituciones culturales que acompañen dichos procesos. Así, en este capítulo se hace una revisión del entramado legal, político, institucional y financiero de la cultura. Al mismo tiempo, se presenta datos sobre el patrimonio cultural del país y los principales indicadores de la cultura hondureña pertinentes para el desarrollo, con el fin de visualizar los principales rezagos y desafíos que la cultura presenta para el desarrollo. Estos indicadores muestran que el país tiene que hacer un largo recorrido para que la mayoría de sus habitantes logren la libertad cultural y la intercomunicación para fortalecer su capacidad creadora.

La correspondencia entre la legislación y la institucionalidad cultural

Para la elaboración de una política y de una institucionalidad cultural se requiere del análisis de los procesos culturales del país, de sus indicadores culturales básicos, así como de su patrimonio histórico-cultural. Es oportuno decir que Honduras es un país con una escasa y débil industria cultural que contribuya a fortalecer las identidades y dinámicas socioculturales para el fortalecimiento de las políticas e instituciones correspondientes. En ese sentido, en este apartado se estudia el proceso de construcción del marco político, legal e institucional de la cultura hondureña en la perspectiva de conocer sus fortalezas, contradicciones y debilidades; pues la conformación de un marco institucional da cuenta del lugar que ocupa la cultura en la gobernabilidad y desarrollo de un país.

La búsqueda de una política cultural

Es conveniente observar que en un estado moderno como el hondureño, tal como se ha visto a lo largo de este Informe, no existe una sola cultura ni tampoco una identidad única. Más bien, se evidencia una diversidad de culturas e identidades que se asocian a elementos como los étnicos, regionales, de género, etarios, ocupacionales, etc., aún cuando también se evidencia una cultura común - es decir, que es aceptada como la cultura de todos y que tiende a identificarse como la cultura hondureña (véase capítulo 4).

En la definición de una cultura común han jugado un papel importante una serie de elementos,

GRAFICO 8.1

Marco institucional del sector cultural

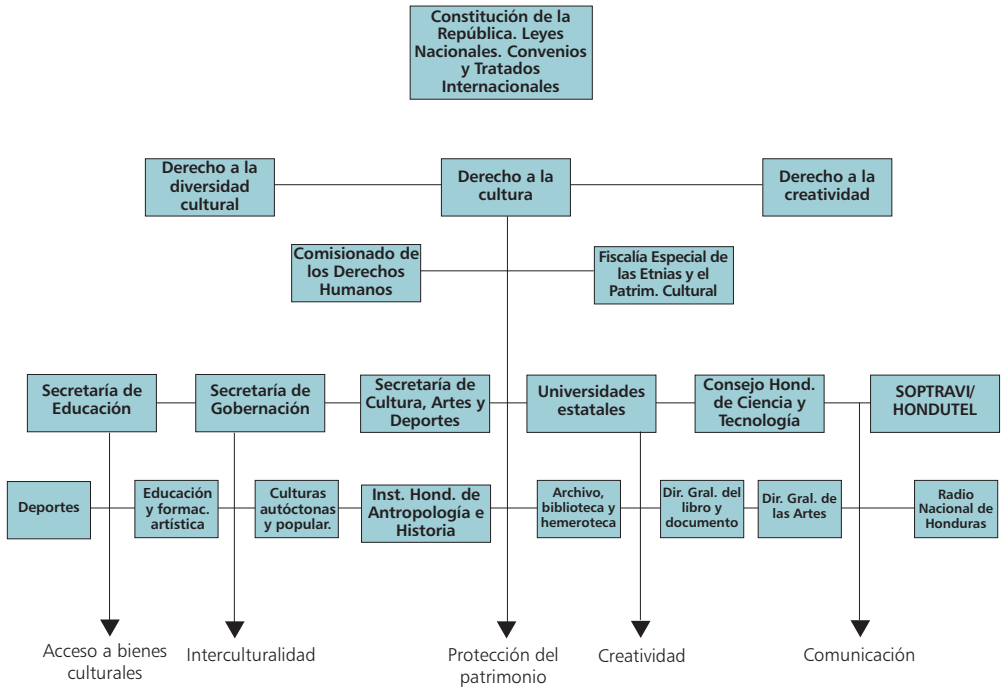

Fuente: Elaboración propia con base en Mejía 2003.

estrategias y políticas culturales que han venido sentando las bases de una identificación y del imaginario actual hondureño, especialmente desde finales del siglo XIX con la política cultural que construyeron los liberales, orientada a fortalecer una cultura cívica moderna. Es decir, un proyecto cultural enmarcado en la reforma liberal (1876) y centrado en los símbolos patrios y en los héroes nacionales. En este contexto, Marco Aurelio Soto y su Secretario de Educación, Ramón Rosa, llevaron adelante la reforma educativa, creando nuevas escuelas, incorporando a las mujeres a la educación y, sobre todo:

> [...] creando el código de instrucción pública, que organizó la enseñanza primaria, secundaria y universitaria, bajo los principios filosóficos del positivismo, y con carácter de laica, gratuita y obligatoria. Pero el esfuerzo no se detuvo con el código de instrucción publica, vinieron los laboratorios, los gabinetes experimentales para la enseñanza práctica [...], vinieron las bibliotecas, los archivos ordenados en cuyos anaqueles se encontraban los documentos del pasado, se organizó la estadística, se dio libertad de expresión y se fundaron periódicos, se organizó la academia científica literaria, dependiendo de la universidad; en una palabra, se dio paso a la cultura" (Valenzuela y Argueta 1978:185-186).

Sin embargo, en la primera mitad del siglo XX la política cultural sufre un enorme retraso, principalmente por la inestabilidad política, montoneras y guerras civiles. Si bien existió preocupación por parte de varias administraciones por proteger y conservar el patrimonio cultural, especialmente los sitios arqueológicos, entre los que destaca Copán ruinas. En este recorrido, la cultura -tal como se la entiende hoy- estuvo por décadas subsumida en la actividad educativa del Estado. Durante la primera mitad de siglo XX proliferaron los periódicos, revistas, boletines y semanarios, y éstos constituían el principal soporte cultural; muchos de ellos eran literarios y orientados a las artes, según se puede observar en el registro hecho por Rafael Heliodoro Valle (Valle 1981). Es sólo durante la década de los treinta y cuarenta del siglo XX, que un nuevo proyecto y perspectiva cultural son impulsados en el país, orientados a la búsqueda de la identidad en el pasado prehispánico. Para ello se intenta rescatar la historia y el posible origen maya de la cultura hondureña.

No es sino hasta la década de los sesenta y especialmente a partir de los ochenta que emerge una nueva política cultural, que por vez primera cuenta con un aparato institucional propio con la creación del ministerio de cultura. En el contexto de este breve recorrido, en la segunda mitad del siglo XX, desde la óptica de la institucionalidad organi-

zacional destaca el Plan Nacional de Desarrollo, elaborado por el gobierno en la década de los setenta y orientado a "aplicar la cultura a la formación de una nueva sociedad más democrática y más institucionalizada. El *Plan Nacional de Desarrollo* fija metas de producción económicas, políticas, sociales y culturales. Afirma la soberanía nacional sobre los recursos naturales existentes; establece lineamientos a la educación con la finalidad de democratizarla, en tanto que el proceso formativo del hombre se vincula con el proceso de la producción" (Gobierno de Honduras 1974:87).

En 1973 la Secretaría Técnica del Consejo Superior de Planificación Económica (SECPLAN) elaboró, como parte del diagnóstico del Plan Nacional de Desarrollo y basado en una iniciativa de UNESCO, un documento de trabajo que subraya la ausencia de percepción de los referentes culturales en las propuestas de políticas públicas nacionales con relación al desarrollo social y económico; lo cual limita la proyección de la persona e ignora los derechos humanos hacia el mejoramiento de la calidad de vida (Alonso 1977). Sin embargo, a pesar de esa institucionalidad desarrollista y de planeación, hay que señalar que sin una democracia plena es difícil consolidar una cultura o políticas culturales exitosas, ya que las mismas exigen completa libertad y un ambiente favorable a la democracia.

En el período de retorno a la democracia, a partir de 1980, la Secretaría de Cultura sufre una de las más importantes reestructuraciones, al plantearse en 1994 el objetivo de definir la política cultural y artística del Estado. Para ello se crea el *Consejo Nacional para la Cultura y las Artes*, compuesto por el Secretario de Estado en el Despacho de Cultura y las Artes, quien lo presidirá, el Secretario de Educación, el Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, el Rector de la Universidad Pedagógica Francisco Morazán, el Director de la Escuela Nacional de Bellas Artes, el Director de la Escuela Nacional de Música, un representante de los medios de comunicación, un representante de las fundaciones culturales, un representante de la empresa privada y los representantes de asociaciones artísticas y gestores culturales legalmente reconocidos por el Estado.

La creación de este Consejo buscaba ampliar la participación institucional y ciudadana en la definición de políticas culturales y orientar criterios de inversión pública en la materia. El fortalecimiento del Consejo aparece en subsecuentes documentos gubernamentales y fue incluido como una actividad central en el Plan Maestro de Reconstrucción y Transformación Nacional (PMRTN). Sin embargo, no se registra ningún reglamento de funcionamiento y acciones concretas desprendidas de su seno. A partir de 1994 se despliegan esfuerzos por definir una política en materia cultural, esbozándose una serie de lineamientos generales que orientarán la gestión a partir de entonces: "Nuestra tarea es elaborar un proyecto de acción cultural en el cual el Estado integre y armonice la obligación que le compete en el campo de la cultura a su proyecto general de gestión" (SCAD 1994:6).

Dispersión institucional y fortalecimiento legal

A pesar de los considerables y múltiples esfuerzos que ha habido por articular una política cultural del Estado, especialmente en la última década con iniciativas como la del Consejo Nacional de la Cultura (1994) o como la del Gran Diálogo Nacional de la Cultura (1999), el sector ha crecido históricamente de forma inorgánica, con falta de acuerdo entre las instituciones y en ocasiones con confusión entre medios y fines. Si bien desde una cierta concepción del Estado éste puede ser entendido a través de sus instituciones del ramo como un actor de la cultura, en el sentido de hacer y conducir la cultura, en general parece más común hoy la idea de entenderlo como un garante y promotor de la acción cultural, y más como un intermediario con funciones descentralizadoras que como un protagonista. En este sentido, el Estado actúa sobre las distintas condiciones de la cultura intentando favorecerlas más que producirlas él mismo.

En el gráfico 8.1 se presenta las instituciones estatales del sector, señalando aquellas dimensiones de la cultura donde son más sensibles sus acciones. Además,el marco jurídico del Estado de Honduras, por medio de distintas leyes y convenios internacionales, garantiza la libertad cultural: la protección del patrimonio, el derecho al disfrute de la cultura, a la diversidad lingüística y cultural y a la creatividad.

La Constitución de la República de 1982 establece que la educación es una función esencial del Estado para la conservación, el fomento y la difusión de la cultura, la cual deberá proyectar sus beneficios a la sociedad sin discriminación de ninguna naturaleza (Art. 151). Establece, además, entre los campos de acción del Estado, la protección del patrimonio cultural, material e inmaterial de la nación (Art. 172); la preservación y estímulo de las expresiones culturales y artísticas de los pueblos nativos (Art. 173); la promoción y difusión de obras literarias y científicas (Art. 175); y, el resguardo de los derechos culturales de los pueblos indígenas y afroamericanos del país, especialmente de las tierras y bosques que constituyen su entorno natural (Art. 346).

Leyes especiales de la nación articulan

institucionalmente los derechos culturales establecidos en la Constitución, como la de Protección del Patrimonio Cultural (Decreto 220-97), la de Emisión del Pensamiento (Decreto 6, 1958, 1971) o la de Derechos de Autor (Decreto 4-99-E). La Ley de Educación Superior establece como funciones primordiales de las universidades la conservación, la creación y transformación de la ciencia, la filosofía, las artes y demás manifestaciones de la cultura, y su proyección en beneficio de la sociedad, en cuya transformación deben participar (Decreto 142-1989). Mientras la ley de municipalidades consigna entre las obligaciones de los gobiernos locales preservar el patrimonio histórico y las tradiciones cívico-culturales, fomentarlas y difundirlas por si o en colaboración con otras entidades públicas y privadas (Decreto 48-91).

Igualmente, el Estado es suscriptor de distintos convenios que resguardan los derechos culturales, como el de derechos económicos, sociales y culturales (ONU 1966) el de protección del patrimonio mundial (UNESCO 1972), o el de protección de los derechos indígenas y tribales (OIT 1989).

Dentro del marco jurídico e institucional debe destacarse que los dos pilares básicos de la acción cultural del Estado han sido históricamente la educación básica y la protección del patrimonio de la nación, cuyas primeras leyes y acciones se remiten al siglo XIX. Una de las primeras preocupaciones del Estado desde la instauración de la república fue la promoción de las capacidades de los ciudadanos a través de la educación en la medida en que se la consideraba uno de los principales instrumentos del progreso. Mientras tanto, la amenaza de saqueo que desde tempranos años del siglo XIX sufren las ruinas de Copán y demás sitios arqueológicos y la necesidad de conocer e investigar estos vestigios, llevaron a los legisladores a establecer normas tendientes a su preservación y a suscribir convenios con distintas instituciones científicas.

Durante la década de 1990 con el Comisionado de los Derechos Humanos y el Ministerio Público, se crean dos instancias estatales encargadas de velar por el respeto de los derechos de los ciudadanos entre los que se cuentan los derechos culturales. Así, el Comisionado busca garantizar la vigencia de los derechos y libertades reconocidos en la Constitución, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en los tratados y convenios internacionales (Decreto 153-95, Arts.1 y 9); mientras el Ministerio Público tiene entre sus principales objetivos representar, defender y proteger los intereses generales de la sociedad y colaborar en la protección de las minorías étnicas y en la preservación del patrimonio arqueológico y cultural (Decreto 228-93, Art. 1), de modo que para esto último se creó la Fiscalía Especial de las Etnias y el Patrimonio Cultural.

En principio, la Secretaría de Cultura, Artes y Deportes creada en 1972, aunque sometida a distintas reformas hasta la fecha (1978, 1993, 1994, 1997), tiene la responsabilidad estatal del fomento y resguardo de la cultura; mas en la práctica es una institución pequeña, de escaso presupuesto y limitada proyección social que comparte funciones con otras secretarías, con las universidades públicas y otras instituciones. Así, en el 2003 el presupuesto de la Secretaría de Cultura representó el 3.4% del total del presupuesto general de la República y el 0.1% con respecto al PIB, después de un aumento muy sustancial entre 1999 y 2000, cuando sus asignaciones se triplicaron, y de una reducción también sustancial del 17% en el 2002 (SCAD-OEI 2003).

La principal dependencia de la Secretaría de Cultura, aunque bajo la forma de organismo autónomo, es el Instituto Hondureño de Antropología e Historia, que fuera creado con anterioridad a la propia Secretaría en 1952, y que tiene como principales funciones proteger, explorar, conservar, restaurar, reparar, acrecentar e investigar los tesoros arqueológicos, históricos y artísticos de la nación (Decreto 118) (véase recuadro 8.1).

Subordinadas jerárquicamente a la estructura de la Secretaría de Cultura funcionan distintas direcciones generales que promueven programas y proyectos en sus respectivas áreas de trabajo: deportes, educación y formación artística, culturas autóctonas y populares, archivo, biblioteca y hemeroteca nacionales, la promoción del libro y de las artes y la radio nacional de Honduras.

El financiamiento a la cultura: un gran desafío

El financiamiento ha sido el principal problema para el despegue de la Secretaría de Cultura, Artes y Deportes y la consolidación de sus programas y proyectos culturales. Hasta el aumento de su presupuesto en el 2000, el 90% se dirigía al pago de alquileres, salarios y servicios públicos. El incremento del presupuesto a partir de ese año ha permitido avanzar en la ejecución de acciones que han establecido entre sus prioridades el fortalecimiento de la infraestructura cultural y el equipamiento de las distintas instancias nacionales de promoción y difusión artística y deportiva (construcción de canchas polideportivas, bibliotecas públicas municipales, Casas de la Cultura, y restauración y conservación de templos, centros culturales y edificios nacionales) (SCAD 1995:7).

Uno de los principales programas de la Secretaría es el de la Red Nacional de Casas de la Cultura, que constituye el soporte principal para una futura

RECUADRO 8.1

Legislación nacional y el patrimonio cultural

Se ha considerado como de vital importancia que los estados nacionales manejen un lenguaje homogéneo, el mayor y más claro ejemplo es la acogida del concepto de patrimonio cultural como una figura legal que se constituye en un respaldo jurídico nacional e internacional que asegura la conservación, protección y rescate del patrimonio cultural. A partir de este concepto, el Estado de Honduras crea un respaldo legal, la Ley de Protección del Patrimonio Cultural, cuya última versión fue aprobada en el año 1997 mediante el Decreto 220-97. Dicha ley (que deroga el decreto 81-84, Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación, del 21 de mayo de 1984), establece y regula la existencia y accionar del Instituto Hondureño de Antropología e Historia, como el organismo gubernamental que desde su creación, mediante el Acuerdo No. 245 de fecha 22 de julio de 1952, será el ente encargado de velar por la protección, investigación y divulgación del Patrimonio Cultural de la Nación.

Esta Ley establece que "de conformidad con las disposiciones de los Artículos 172 y 173 de la Constitución de la República, toda riqueza antropológica, arqueológica, histórica, así como las manifestaciones de las culturas nativas, las genuinas expresiones de folklore nacional, el arte popular y las artesanías, constituyen el Patrimonio Cultural de la Nación y por consiguiente gozarán de la protección del Estado" (La Gaceta 1998:5). De esta definición cabe resaltar que los criterios para catalogar un objeto como patrimonio cultural emanan de las ciencias sociales (Antropología, Arqueología e Historia), y su ejercicio estará respaldado y supervisado por el Instituto Hondureño de Antropología e Historia. Sin embargo, es la participación del mismo objeto o bien culturalen la vida de la sociedad la que le convierte en un testigo que sirve para aproximarnos a la humanidad.

Ya mediante el hoy derogado Decreto 81-84, Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación, emitida por el Soberano Congreso Nacional de la República el 21 de mayo de 1984, se establecía el carácter no enajenable de la totalidad del patrimonio cultural de Honduras, y se declaraba el mismo como un patrimonio de interés nacional. Con la ley de 1997 se establece una diferenciación en cuanto a la disponibilidad de los diferentes tipos de bienes culturales, buscando con ello una más efectiva protección y control de los mismos, al proporcionar medidas de manejo y posesión más acordes con cada bien cultural. Además, la República de Honduras cuenta con otras figuras de protección de los bienes de patrimonio, como ser la referente a Bienes Culturales Inmuebles (declaratorias de Casco Histórico, declaración de Monumento Nacional, declaratoria de Sitio Arqueológico), y las referentes a Bienes Culturales Muebles (declaratoria de Coleccionista Privado).

La preocupación por la conservación del patrimonio cultural ha sido constante, prueba de ello es que en la actualidad la República de Honduras es signataria de varios convenios internacionales cuyo objetivo el la conservación del patrimonio cultural, por ejemplo:

1. Medidas encaminadas a prohibir la exportación, la importación y venta ilícita de bienes culturales. UNESCO-PARIS, 19 de noviembre de 1964.
2. Carta Internacional sobre la conservación y la restauración de los Monumentos y los sitios. ICOMOS-1966. Venecia.
3. Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, exportación y transferencia de propiedades ilícitas de bienes Culturales, aprobada por la conferencia general de la UNESCO en su decimosexta reunión, celebrada en Paris, 14 de noviembre de 1970.
4. Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural. UNESCO. Aprobada por la Conferencia General en su décimo séptima reunión. Paris, 16 de noviembre de 1972.
5. Convención sobre Defensa del Patrimonio Arqueológico, Histórico y Artístico de las Naciones Americanas (Convención de San Salvador) OEA. Aprobada el 16 de junio de 1976. Santiago de Chile.
6. Acuerdos Generales: Seminario Interamericano de Conservación y Restauración del Patrimonio y la Reunión técnica sobre rescate Arqueológico. 20-24 de febrero de 1978. República de Panamá.
7. Convención Centroamericana para la Protección Cultural, realizada y firmada en la cuidad de Guatemala, República de Guatemala el día 26 de agosto de 1995.

Estos acuerdos internacionales se suman a las leyes nacionales con un solo objetivo, la conservación, rescate y protección del patrimonio cultural.

Fuente: Elaboración propia con base en Gonzales 2004.

política de descentralización en materia de cultura, considerando las permanentes alianzas estratégicas que realizan estos centros con las alcaldías, empresas y organizaciones comunitarias sobre la base de mecanismos de autogestión. Las Casas de la Cultura se conciben como las entidades oficiales responsables de brindar condiciones para el florecimiento de la cultura local y trasladar las políticas y servicios públicos que el Estado define como su competencia mediante la relación más cercana posible al ciudadano: el territorio municipal y departamental (SCAD-OEI 2003).

Actualmente la Red está formada por un total de 20 casas en funciones, dos en su etapa final de construcción y la oficina regional de San Pedro Sula. Hay casas de la cultura en edificios históricos restaurados para tal fin, como la Casa Valle de Choluteca, la futura casa de la cultura de Comayagua, la Casa Fortín en Yuscarán, las casas de El Paraíso, Valle de Ángeles, Juticalpa, Santa Rosa de Copán, Olanchito, Danlí y La Ceiba. Otras casas funcionan en edificios nuevos construidos para tal efecto, como en Tela, La Paz, El Progreso, Catacamas, La Paz, Yoro y Nacaome. Las corporaciones municipales, fundaciones y organizaciones civiles juegan un papel determinante para la construcción de estas casas de la cultura, con su participación en el diseño y gestión ante el nivel central para la adjudicación de montos de inversión o para la restauración de edificios históricos.

El Estado no asigna una partida directamente para la programación y financiamiento de actividades y servicios propios de una casa de la cultura. Los directores hacen gestiones y buscan patrocinios con las alcaldías, la empresa privada o en algunos casos con la cooperación internacional directa, indirecta o en forma de voluntariado. En varios departamentos se registra la existencia de organizaciones no gubernamentales que trabajan en actividades que involucran la cultura y que articulan trabajos en red con estas instancias públicas, tales como el Teatro La Fragua en El Progreso, el Círculo Teatral Sampedrano, el Centro Cultural Hibueras en Santa Bárbara y otras.

GRAFICO 8.2

Inversión de la Secretaría de Cultura, Artes y Deportes, 1998-2002
(en millones de lempiras)

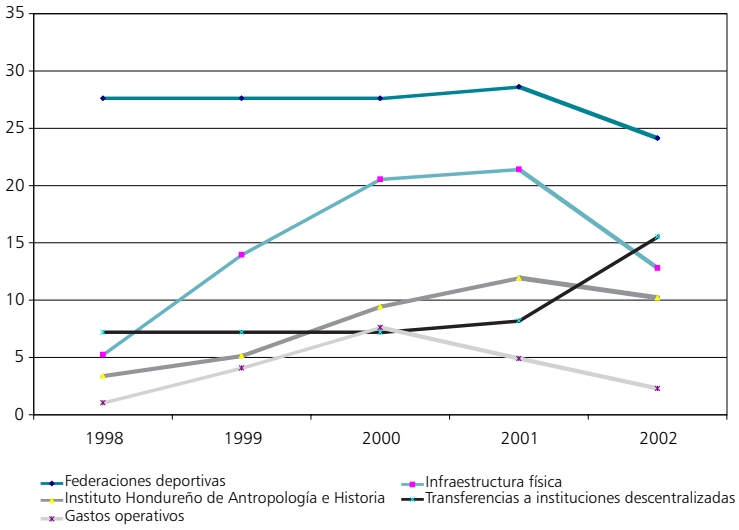

Fuente: Elaboración propia con base en SCAD-OEI 2003.

Asimismo, y como parte de este programa de Casas de la Cultura, la Secretaría de Cultura, Artes y Deportes mantiene desde 1996 un convenio de colaboración con las Alcaldías municipales para el funcionamiento de la Red de Bibliotecas Públicas. Básicamente el Convenio establece un sistema de costos compartidos y la asignación de espacios en los lugares más convenientes en el municipio.

A pesar del interés manifiesto de la Secretaría por la infraestructura física de la cultura, los montos de sus inversiones entre 1998 y 2002 muestran notables desequilibrios entre unas y otras ramas de su actividad. Así, en la práctica las transferencias a las federaciones deportivas han representado en promedio el 43% de sus inversiones, mientras en infraestructura han representado el 23%. Las transferencias al Instituto Hondureño de Antropología e Historia se encuentran por debajo de estos rubros con un promedio de inversión de 13% para el mismo período. Otras transferencias a instituciones descentralizadas representan el 14%, y los gastos operativos, entre los que se cuentan becas, compra de equipos de imprenta, de radiodifusión e instrumentos musicales y artísticos, representan el 6% (véase gráfico 8.2).

Esto supone que la Secretaría de Cultura ha invertido mucho más en el deporte que en ninguna otra actividad, y más en la construcción de infraestructuras físicas que en la protección del patrimonio arqueológico e histórico, o que en la promoción de las artes, el libro y la comunicación. En buena medida, por tanto, las limitaciones de la Secretaría para fomentar la cultura se encuentran asociadas a unos presupuestos que siendo bajos se encuentran concentrados en determinadas ramas de su actividad. Puede considerarse, sin embargo, que independientemente de las limitaciones que ha enfrentado esta Secretaría, su existencia, aunque no necesariamente su estructura y funcionamiento actuales, es beneficiosa para el fomento de la cultura en la medida en que bajo otra concepción institucional podría extender y fortalecer la acción del Estado en las distintas dimensiones de la acción cultural.

En cuanto a las demás Secretarías e instituciones que operan en el sector, la situación presenta semejantes características de desarticulación y disparidades. No obstante, la posición de la Secretaría de Cultura, dedicada especialmente a su fomento, puede considerarse privilegiada con respecto a la posibilidad de desarrollar funciones de coordinación entre las distintas instituciones estatales que tienen incidencia en el sector, aunque antes no hayan podido ser sumadas en una política pública integrada.

Tres tipos de procesos parecen haber influido en la ausencia de políticas culturales coherentes en el país. Por una parte, las visiones parcializadas o especializadas de las funciones que cumplen cada una de las Secretarías e instituciones implicadas en el sector, lo que ha llevado a perder de vista que participan en conjunto en el proceso de proyección del Estado hacia la cultura. Por otra parte, la práctica consuetudinaria de las instituciones que ha llevado a concentrar su trabajo en determinadas áreas descuidando otras y la coordinación interinstitucional. Y, finalmente, un tercer proceso que tiene que ver con la multiplicación de funciones en torno a una misma área de trabajo en distintas instituciones del Estado.

Como se ha visto, la práctica de la Secretaría de Educación se ha orientado a la promoción de la educación primaria y secundaria, con lo cual puede considerarse que su acción se ha visto concentrada en la facilitación del acceso a bienes culturales, aunque sus beneficios se extienden indirectamente a toda la dinámica cultural del país. En el caso de las universidades, cuya finalidad en principio se orienta al desarrollo de la ciencia y tecnología, y consecuentemente hacia la creatividad, las mismas han descuidado esta función concentrándose en la formación de profesionales. El caso del Consejo Hondureño de Ciencia y Tecnología (COHCIT) es el de una institución que duplica una función originalmente atribuida a las universidades, lo que se explica en parte por la escasa contribución de las mismas en estos campos.

Igualmente se ha producido una multiplicación de funciones en distintas dependencias del Estado en lo que se refiere a la atención de los pueblos

CUADRO 8.1

Cooperación cultural no reembolsable, 2003

Sector/ Título del proyecto	Fuente	Unidad ejecutora	Monto en miles USD	Estado
Museo del Niño	China	Fundación María	3,000	En ejecución
Programa Recuperación y Promoción de la Producción Artesanal Indígena	España	IHAH	100	Finalizado
Rehabilitación integral de la plaza La Merced y la restauración de la columna de la constitución de la ciudad de Comayagua	España	IHAH	40	En ejecución
Implementación de equipo audiovisual para el auditorio de la Escuela Nacional de Música	Japón	SE	420	Finalizado
Mejoramiento de equipos para actividades arqueológicas centradas en la civilización Maya	Japón	IHAH	1,850	Aprobado y suscrito
Suministro de equipamiento del Planetario al Museo para la Infancia de la Municipalidad de San Pedro Sula	Japón	MSPS	480	Aprobado
Suministros de instrumentos musicales y equipos didácticos al Conservatorio Nacional de Música Francisco R. Díaz Zelaya	Japón	SCAD	400	Finalizado
Biblioteca, Artesanía, Música y Teatro	Suecia	SCAD	610	En ejecución
Aplicación de paquetes radiofónicos de la colección Cultura de Paz (recursos reservados, pendientes de autorización)	UNESCO	SE	10	Finalizado
Aporte financiero para reponer pérdidas de los instrumentos musicales de la Escuela Nacional de Música	UNESCO	SCAD	10	Finalizado
Apoyo al proyecto de Música y Teatro de la escuela Merceditas Agurcia que trabaja con niños de la calle	UNESCO	SCAD	10	Finalizado
Apoyo complementario para la compra de instrumentos de la Banda de los Supremos Poderes	UNESCO	SCAD	10	Finalizado
Elaboración de paquetes radiofónicos de la colección Cultural de Paz (porción correspondiente a Honduras para 12 títulos, utilizados directamente por UNESCO - SAN JOSE)	UNESCO	SE	40	Finalizado
Financiamiento para el transporte del grupo artístico de Choluteca al Festival Europeo de Culturas del Mundo	UNESCO	SCAD	40	Finalizado
Instalación de la sala de UNESCO en el Museo Nacional del Niño con la dotación de un módulo de demostración interactiva de energía solar	UNESCO	COHCIT	190	Finalizado

Fuente: Elaboración propia con base en SCAD-OEI 2003.

indígenas y afroamericanos. Así, existen programas para estos pueblos en la Secretaría de Educación, Salud, Agricultura y Ganadería, el Fondo Hondureño de Inversión Social, el Instituto Nacional Agrario, así como también en el Instituto Hondureño de Antropología e Historia y la Dirección de Culturas Autóctonas y Populares de la misma Secretaría de Cultura. Ante esta situación y en parte como respuesta a las constantes apelaciones de estos pueblos al Estado bajo la forma de marchas y protestas públicas, se creó por ley una instancia coordinadora de asuntos indígenas en la Secretaría de Gobernación, que actualmente se encuentra activa (Decreto 155-98). Todas estas instituciones, sin embargo, cumplen con la función de asistir los derechos de estos pueblos y consecuentemente inciden en favorecer las condiciones de convivencia en lo que se refiere a la diversidad lingüística y cultural.

El caso de la Secretaría de Obras Públicas y Transportes y el de la Corporación Hondureña de Telecomunicaciones (Hondutel), es el de instituciones que se han especializado en el desarrollo de los medios y las vías de comunicación como fines en si mismos. En efecto, los beneficios de estas

CUADRO 8.2

Acceso a bienes culturales en Honduras

Cobertura educativa (%)

Educación primaria	Educación secundaria	Ciclo diversificado	Educación universitaria
87.7%	34.5%	18.2%	10.6%

Fuente: Secretaría de Educación 2000, INE 2001a y UNAH 2003.

Libros en los hogares y escuelas con bibliotecas (%)

Hogares sin libros o con menos de 10 libros	Hogares con más de 10 libros	Escuelas primarias con bibliotecas
72.9%	27.0%	29.2%

Fuente: UMCE. 2002a.

Consumo de medios de comunicación (%)

Acostumbra leer algún periódico	Acostumbra ver noticias por televisión	Acostumbra escuchar noticias por radio
49.0%	56.9%	72.3%

Fuente: A. Selligson, 2001.

infraestructuras se extienden a todos los ámbitos de la vida social, pero una mayor conciencia de su papel cultural podría aumentar su contribución a la educación o al desarrollo de la ciencia y la tecnología en áreas como la extensión del Internet a escuelas y universidades.

Finalmente, debe señalarse que otras instituciones del Estado tienen también programas culturales, tales como la Secretaría de Relaciones Exteriores que tiene una oficina de asesoría; la Secretaría Técnica de Cooperación que promueve becas internacionales; la Secretaría de Turismo que promueve los sitios de interés arqueológico e histórico y las fiestas y artes populares; o el Banco Central que promueve y resguarda las artes plásticas a través de la Pinacoteca Nacional. En este sentido puede decirse que ha habido una proyección del Estado en las distintas dimensiones de la cultura, aunque de forma incipiente en algunas de ellas y en general de forma anárquica e inarticulada. Evidentemente hacen falta cambios en el sector y una política integral de la cultura, y parece potencialmente más provechosa una actitud constructiva que una deconstructiva.

Los cambios deben resguardar los pilares que hasta ahora han soportado la acción cultural del país, en cuanto que la educación y la protección del patrimonio siguen siendo prioritarias; así como fortalecer áreas no suficientemente atendidas como la ciencia, la tecnología y la creatividad artística, o de reciente incorporación como las estrategias estatales hacia las poblaciones indígenas. Si los cambios no consiguen reacomodos sustanciales dentro de las distribuciones presupuestarias o socavan los pilares en que ha descansado la acción cultural, o se inclinan por limitar la proyección hacia determinadas dimensiones de la cultura, puede esperarse un empeoramiento de las condiciones de la producción cultural o una puesta en riesgo del patrimonio de la nación.

El potencial turístico que el actual gobierno ha reconocido en Honduras es coherente con una acción favorable hacia la cultura en cuanto que no son solamente los escenarios naturales el atractivo del país, sino también sus sitios arqueológicos e históricos, las culturas populares, las artes, etc. Como sostiene el paradigma de desarrollo humano, el mayor potencial de un país es su gente y la mayor riqueza de la gente es su cultura.

A la vista de los retos y limitaciones del sector cultural, una misión consultiva especial de la UNESCO señaló como una de las alternativas para su financiación los recursos de cooperación externa internacional (UNESCO 2002). Especialmente en los años posteriores al huracán Mitch, distintas agencias de cooperación han desarrollado proyectos en el área, para lo cual la estructura institucional de la Secretaría ha servido de vehículo canalizador. La mayor parte de la inversión internacional en el sector cultural y artístico se ha realizado bajo la consideración de la necesidad de tratar distintas problemáticas sociales desde una perspectiva multidisciplinaria que aporte soluciones integrales.

El cuadro 8.1 hace referencia a los proyectos de cooperación cultural no reembolsables, en los cuales destaca la cooperación japonesa en un amplio espectro de proyectos que van desde la donación de equipo audiovisual en la Escuela Nacional de Música e instrumentos musicales en el Conservatorio Nacional, hasta la cooperación en equipo para las investigaciones que se realizan en las Ruinas de Copán.

Si se considera los rubros a que se orienta esta cooperación, se encuentra que el 47% se destina a equipos, el 43% a infraestructuras y el 11% a operaciones que fomentan la actividad cultural. Actualmente existen varios proyectos importantes de cooperación reembolsable vinculados directamente con la integración cultural del país, así como con el resguardo y la puesta en valor del patrimonio cultural tangible e intangible de Honduras.

Así, la cooperación internacional da muestras de una clara tendencia a revaluar el papel de la cultura como recurso y como finalidad del desarrollo, lo que puede ser considerado como un signo positivo en el proceso de búsqueda de una política pública adecuada en el sector.

CUADRO 8.3

Acceso a bienes culturales, datos comparados

Bibliotecas públicas

	Número de bibliotecas públicas	Número de libros	Número de libros por 100 personas
Honduras	103	156,000	2.6*
Países industrializados			294**

* Para el año 2003 ** Para los años 1994-1997.
Fuente: Secretaría de Cultura 2003, UNESCO 2003.

Circulación diaria de periódicos por mil habitantes

	1980	1998	Tasa de crecimiento 1980-1998
Honduras	59	55	-0.4
Latinoamérica y el Caribe	82	70	-0.9
Países industrializados	281	218	-1.0

Fuente: UNESCO 2003.

Radio y Televisión

	Radio		*Televisión*	
	Radios por 100 personas 1997	Tasa de crecimiento (%) 1980/1997	Televisores por 100 personas 1997	Tasa de crecimiento 1980/1997
Honduras	410	12.9	95	25.2
Latinoamérica y el Caribe	408	6.0	198	8.8
Países industrializados	1046	2.2	496	2.2

Fuente: UNESCO 2003.

Disfrute y acceso a los bienes culturales

Al estudiar el entorno formal de la cultura en Honduras es necesario aproximarse desde dimensiones o indicadores que den cuenta del grado de acceso y satisfacción que tienen los hondureños y hondureñas sobre ciertos bienes culturales. En este sentido, se retoma en este informe el esfuerzo de la UNESCO por construir indicadores sobre la situación cultural en el mundo. Tres son las dimensiones básicas de la vida social que se consideran directamente relacionadas con el florecimiento de la cultura: *la libertad cultural*, como el derecho de disfrutar de los bienes culturales; *la comunicación o diálogo cultural*, como capacidad de intercambiar información y conocimientos y de convivir armónicamente; y, *la creatividad* como la capacidad de innovación y de producción de bienes culturales (McKinley 1998).

Sobre estas tres dimensiones fue posible reunir datos cuantitativos ilustrativos de la situación cultural en Honduras, aunque la escasa disponibilidad de información no permitió referirse a la diversidad de aspectos comprendidos en cada dimensión. Así, la libertad cultural requiere construir indicadores sobre la igualdad ante la ley y el respeto de los derechos civiles y políticos; pero los registros policiales, judiciales y penitenciarios son deficientes, y tampoco existen organizaciones no gubernamentales en el país que produzcan este tipo de información o que la monitoreen de forma sistemática y con imparcialidad.

En cuanto a la dimensión de comunicación, existe mayor información disponible pero falta en aspectos relevantes como la circulación y el consumo de medios de comunicación o la educación intercultural bilingüe de los pueblos indígenas y afroamericanos del país. En lo que se refiere a la dimensión de creatividad cultural son mayores las carencias. La información sobre las actividades de investigación y desarrollo en universidades y centros privados es escasa y dispersa, no se dispone de estadísticas sobre el gasto nacional (estatal y privado) en investigación y desarrollo; semejante es la situación sobre las actividades de creación artística, no hay registros de creadores ni de representaciones artísticas, ni de la producción plástica o musical, como no la hay tampoco sobre asistencia a espectáculos, cines, museos, bibliotecas o centros de recreación.[1]

El disfrute de los bienes de la cultura, sea ésta la propia o la de otros pueblos, no debería ser un privilegio de unos pocos sino un derecho de todos los ciudadanos. Cuanto mayor es el acceso a la información, al conocimiento, a las ciencias o las artes, mayores son los estímulos o la disponibilidad de recursos para el desarrollo de las propias capa-

CUADRO 8.4

Intercomunicación en Honduras

Cobertura de telefonía fija (%)

Francisco Morazán	11.1
Islas de la Bahía	8.7
Cortés	7.0
Promedio del resto del país	2.1

Fuente: BCH/CNT 2003.

Cobertura de telefonía móvil (%)

Cantidad de Usuarios	Teléfonos móviles por 1,000 habitantes	Tasa de crecimiento de telefonía móvil 1996-2002
326,508	53.7	110.4%

Fuente: BCH/CNT 2003.

Usuarios de Internet

Número de proveedores	Número de usuarios	Usuarios por 1,000 habitantes	Escuelas públicas con Internet
63	51,750	8.5	4.4%

Fuente: BCH/CNT 2003, UMCE 2002a.

Turismo

	2002	2003	Tasa de crecimiento 2002-2003
Número de turistas extranjeros en Honduras	549,500	623,488	13%
Número de hondureños que viajan a otro país	285,000	290,000	2%

Fuente: Secretaría de Turismo, 2003.

cidades. En este sentido, la cultura es una matriz de alternativas o posibilidades, un conjunto de bienes cuya conservación y enriquecimiento fortalecen el desarrollo humano (Friboulet 1999).

Por medio de los indicadores disponibles se pone de manifiesto las limitaciones de la población en Honduras en cuanto al acceso a la educación formal o a la lectura en general. Sólo tres jóvenes de diez tienen acceso a la educación secundaria y apenas uno a educación universitaria, mientras los libros son un objeto escaso en las escuelas y en los hogares hondureños. De diez escuelas públicas, menos de tres disponen de bibliotecas, y en la mayoría de los hogares no hay libros o no llegan a ser más de diez (véase cuadro 8.2).

En Honduras existen 2.6 libros en las bibliotecas públicas por cada 100 personas, mientras en los países industrializados existen 294; en cambio circulan diariamente 55 periódicos por cada mil habitantes, mientras en Latinoamérica y el Caribe circulan 70 y en los países industrializados 218.

Comparativamente, el medio de comunicación que más crece es la televisión si se juzga por el aumento en el número de receptores, cuya tasa de crecimiento es superior a los promedios internacionales, mientras la circulación de periódicos muestra una tendencia decreciente en los últimos años.

La intercomunicación es una condición básica de la cultura en la medida en que favorece el intercambio de información y conocimientos, acerca a las personas y facilita la comprensión mutua, a la vez que fortalece el capital social de un país. La falta de comunicación, en cambio, no solamente obstaculiza o encarece las relaciones económicas, sino que fomenta el aislamiento y la desintegración. En este sentido, la intercomunicación local, nacional y mundial es una fuente de enriquecimiento y de estímulo para las culturas y para el desarrollo humano en la medida en que contribuye a la convivencia armónica y que amplía los horizontes de comprensión y de oportunidades de las personas (McKinley 1998).

Los beneficios de la interacción comunicativa, sin embargo, dependen tanto de las infraestructuras de comunicación como de las capacidades de las personas para aprovecharlas. En Honduras los bajos niveles educativos constituyen una de las limitantes más importantes de la intercomunicación. Persiste un nivel de analfabetismo de 19.8% en el país y la escolaridad es de 5.3 años, menos de los requeridos para completar la escuela primaria. La situación en las áreas rurales es incluso más desfavorable con un nivel de 29.1% de analfabetismo y 4.4 años de escolaridad.

Es notoria la necesidad de la población de hacer avances en la adquisición de habilidades, de conocimientos y de marcos de comprensión que aumenten los beneficios de la comunicación, y no parece ser menos importante la necesidad de ampliar las infraestructuras mismas de comunicación. Los datos disponibles indican que los servicios de telefonía fija cubren como máximo un 11.1% de la demanda en los departamentos más urbanizados del país, y un 2% de la del resto de los departamentos. El crecimiento de los servicios de la telefonía móvil, que ha sido de 110.4% entre 1996 y 2002, ha venido a cubrir en medida considerable la demanda, pero su cobertura es aún limitada con 53.7 usuarios por cada mil habitantes (véase cuadro 8.4).

Comparados los servicios de telefonía con los estándares internacionales, se observa que los rezagos de Honduras son muy grandes. Mientras en 1998 en el país se contabilizaba 39 líneas telefó-

CUADRO 8.5

Intercomunicación, datos comparados

Líneas telefónicas

	Por mil personas 1980	Por mil personas 1998	Tasa de crecimiento (%) 1980-98
Honduras	8	37	8.9
Latinoamérica y el Caribe	39	118	6.4
Países industrializados	259	448	3.1

Fuente: UNESCO 2003.

Turismo internacional

	Visitantes extranjeros por 100 personas	Ingresos en millones de USD 1998	Ingreso por turista USD
Honduras	5.3	173	539
Latinoamérica y el Caribe	8.9	27,242	688
Países industrializados	36	311,600	924

Fuente: UNESCO 2003.

nicas fijas por mil habitantes, en Latinoamérica y el Caribe se contabilizaba 118, lo que supone que en estos países se triplicaba la disponibilidad nacional, mientras en los países industrializados era 12 veces mayor con 448 líneas por mil habitantes (véase cuadro 8.4).

El acceso a la Internet, que constituye un recurso valioso para países en desarrollo con escasos recursos locales de información y con tarifas telefónicas proporcionalmente altas para los niveles de ingreso, se encuentra escasamente aprovechado. Por cada mil habitantes existen 8.5 usuarios suscritos al servicio y solamente 4.4 de cada 100 escuelas ofrecen este recurso a los alumnos (véase cuadro 8.4).

Por su parte, el turismo como medio de intercambio de experiencias y de reconocimiento de las personas y los lugares, muestra ser más cuantioso en términos de visitas de extranjeros que de salidas de nacionales. Los turistas extranjeros, que sumaron 589,000 personas en 2003, duplicaron a los 290,000 hondureños que salieron al exterior en ese año (véase cuadro 8.5).

Honduras se encuentra muy por debajo de los estándares de visitantes extranjeros que tienen otros países. Mientras en 1998 se estimó que visitaban el país 5.3 personas de nacionalidad extranjera por cada cien habitantes, en Latinoamérica y el Caribe se estimaron 8.9 y en los países industrializados 36. Los ingresos económicos por esta actividad, siendo también muy importantes para el país, mostraron ser proporcionalmente inferiores a los estándares internacionales, con un gasto por turista de USD539, mientras en Latinoamérica y el Caribe fue de USD688 y en los países industrializados de USD924 (véase cuadro 8.6).

La creatividad tiene que ver con el dinamismo de una cultura para innovar y renovarse a si misma, con las contribuciones que las nuevas generaciones hacen a la vida social y con la expresión de las personas en formas innovadoras o revitalizadoras del patrimonio cultural. Generalmente se asocian con la creatividad las artes, la música y la literatura, que constituyen formas de expresión de los individuos; pero creatividad son también los esfuerzos que las sociedades invierten en ciencia y tecnología como estrategias que buscan soluciones a los problemas del país y nuevos conocimientos que enriquezcan la experiencia y los horizontes de desarrollo (McKinley 1998).

Al igual que en los casos de acceso a bienes culturales y de los beneficios de la intercomunicación, los bajos niveles educativos del país pueden considerarse uno de los limitantes principales de la creatividad, especialmente en las áreas de la ciencia y la tecnología. Los indicadores muestran que el nivel terciario de educación superior se encuentra concentrado en la formación de profesionales a nivel de licenciatura para atender la demanda laboral básica en los sectores privado y gubernamental, mientras es escasa la formación a nivel de postgrados (maestrías y licenciaturas) donde se desarrolle la especialización y la investigación en las distintas áreas del conocimiento.

De las 111,766 personas matriculadas en el nivel superior el año 2002, el 80% eran estudiantes de las universidades estatales y el resto de las 10 universidades privadas que funcionan en el país. Las

CUADRO 8.6

Ciencia y tecnología en Honduras

Educación superior

Matrícula 2002	Costo anual institucional	Principales carreras	Graduación
111,766 estudiantes; 60% de ellos en la UNAH	USD 1,000 por estudiante	Economía/ Administración: 32%; Derecho: 9%	5% de la matrícula; 88% licenciatura; 1% postgrado

Fuente: UNAH 2003.

Investigadores registrados en universidades

Grado académico	Número de investigadores
Licenciatura	122
Técnico	97
Especialidad	25
Maestría	22
Doctorado	9
Total	**275**

Fuente: UNAH 2003.

Investigaciones registradas en universidades

Area	Número de proyectos	Porcentaje
Ingeniería / Tecnología	21	25
Ciencias de la Tierra	19	23
Ciencias Económicas	14	16
Ciencias de la Salud	13	15
Ciencias Humanas y Sociales	9	10
Ciencias Agrícolas	7	8
Ciencias Biológicas	3	3
Total	**86**	**100**

Fuente: UNAH 2003.

Educación técnica (número de estudiantes)

Area	1998	1999	2000
Comercial	39,005	39,618	42,278
Bachilleratos técnicos	17,335	24,274	25,862
Secretariado	10,171	10,607	11,301
Industrial	4,446	6,110	6,510
Agrícola	714	1,978	2,107
Total	**71,671**	**82,650**	**88,058**

Fuente: UNAH 2003.

principales carreras por cantidad de estudiantes fueron las de ciencias económicas (economía, administración de empresas y comercio internacional) con un 32% de la matrícula, y la ciencias jurídicas y sociales (derecho) con 10%. Ese mismo año se graduó un 5% del total de la matrícula, el 88% con el grado de licenciatura y sólo el 1% con nivel de postgrado (véase cuadro 8.6).

En cuanto a la investigación en las universidades se encuentran registrados 275 investigadores, un 37% con nivel técnico, un 44% con nivel de licenciatura y un 20% con nivel de postgrado. Las investigaciones cubren distintas áreas del conocimiento con una mayor representación de las áreas de ingeniería y tecnología (25%), y ciencias de la tierra (23%).

El número de investigadores por millón de habitantes resulta próximo al de países vecinos como El Salvador o Guatemala, aunque muy inferior al de Costa Rica y en extremo distante del de países industrializados como Estados Unidos (véase cuadro 8.7). En lo que respecta a la calificación académica de los investigadores, ésta en su grado óptimo debería ser mayoritariamente de nivel de postgrado, como es lo normal en el ámbito internacional.

Con respecto a la formación técnica en el nivel de educación secundaria, que aporta el desarrollo de capacidades para la adopción de herramientas y tecnologías convencionales, los datos de matrícula para el año 2000 indican que ésta fue mayor en el área comercial y de secretariado (60%), que en las áreas propiamente técnicas de los bachilleratos (electricidad, mecánica) y de la formación industrial y agrícola, que en conjunto suman 40%.

En cuanto a la producción cultural en términos de libros, películas y otras actividades, la información disponible es muy escasa pero permite hacer algunas observaciones. El registro de libros publicados de la Biblioteca Nacional, indica que en el 2000 se imprimió en total en el país 289 títulos, cantidad que puede considerarse muy pequeña si se compara con los promedios internacionales. Tal cantidad equivale a cinco títulos publicados por cien mil habitantes, mientras en los países industrializados los títulos publicados se contabilizan en 56 por cada 100,000 habitantes (véase cuadros 8.8).

El registro permite apreciar igualmente que la mayoría de los libros publicados fueron de literatura, teatro y arte en un 33%, porcentaje superior al de cualquier otra área de conocimiento (véase cuadro 8.8). Al comparar el número de publicaciones de literatura y arte en Honduras con los países industrializados, se observa que también es superior a los promedios internacionales (27%). Por contrapartida, el registro muestra las limitaciones de las áreas científicas en términos de publicación de libros, las cuales se hayan ampliamente representadas por las humanidades pero no por las ciencias naturales.

Así, los datos parecen apuntar hacia unas condiciones relativamente más favorables en el país para el cultivo de la literatura, el arte y las ciencias humanas, que para el cultivo de las ciencias naturales y el desarrollo de la tecnología. La falta de registros sobre la producción de música y artes plásticas impide referirse a las mismas, pero el caso de la producción de cine y video es ilustrativo de un arte costoso en términos económicos que muestra lo difícil de su crecimiento en el país (véase cuadro 8.8). Los datos son insuficientes en lo que se refiere al cultivo de las artes escénicas como el teatro o la danza, pero no faltan en el país organizaciones que se dediquen a su cultivo como tampoco faltan orquestas y coros (véase recuadro 8.2). En cambio, se carece de registros de organizaciones científicas con excepción de las academias de la lengua y de geografía e historia cuyos campos son también de las ciencias humanas.

CUADRO 8.7

Ciencia y tecnología, datos comparados

Investigadores

	Año	Investigadores por millón de habitantes
El Salvador	1992	20
Honduras	2003	45
Guatemala	1988	104
Costa Rica	1988	532
Estados Unidos	1993	3,676

Fuente: UNESCO Institute for Statistics 2000, Consejo Hondureño de Ciencia y Tecnología 2003.

Estudiantes universitarios en el extranjero, 1994 -1997.

	Número en miles	Principales países donde se estudia		
		Primer país	Segundo País	Tercer País
Honduras	1	Estados Unidos	España	Francia
Latinoamérica y el Caribe	83			
Países industrializados	640			

Fuente: UNESCO 2003.

Con respecto a las artes y fiestas populares, la información estadística también es escasa. El calendario anual de festividades populares, sin embargo, permite apreciar que la mayoría sigue siendo de carácter religioso tradicional aunque los festivales en torno a alimentos o productos típicos o en torno a valores cívico culturales tienen también una significativa presencia en el país.

Los desafíos de la cultura para el desarrollo

Partiendo de este conjunto de indicadores culturales y de los procesos socioculturales analizados a lo largo de este informe, destacan una serie de desafíos que la cultura representa para el desarrollo y que es preciso retomar en función de que la cultura sea verdaderamente un medio y un fin para el desarrollo humano. Resultan notorios dos desafíos: a) los rezagos de las condiciones que disfruta la cultura con respecto a los estándares internacionales; y b) los desequilibrios entre unas condiciones y otras que permiten el disfrute y satisfacción de los bienes culturales.

Como se ha visto antes, los rezagos de Honduras con respecto a otros países son importantes en los indicadores de las tres dimensiones consideradas de acceso a bienes culturales, intercomuni-cación y creatividad, lo cual puede hallarse asociado a la situación general de pobreza del país que afecta todos los órdenes de la vida social y también los de la cultura. En este sentido, la mejora de las condiciones culturales se encuentra ligada a los esfuerzos más amplios de promover el desarrollo humano.

No menos importantes, sin embargo, son los desequilibrios internos de las condiciones culturales en cuanto que llaman la atención acerca de las jerarquías y prioridades nacionales. Así, es muy evidente en el caso de la educación que ésta se encuentra más ampliamente extendida en el nivel primario que en los demás, y concentrada en el nivel superior en la formación profesional más que en la producción de conocimiento. Algo semejante puede observarse en la comunicación, en cuanto que el aprovechamiento cultural de la extensión de la infraestructura se encuentra condicionado por los bajos niveles educativos. Como se ha visto antes, la producción científica y la artística presentan disparidades semejantes, y en conjunto las condiciones de creatividad parecen las más desfavorables comparadas con las de intercomunicación y acceso a bienes culturales. Todo lo anterior conduce a considerar que al esfuerzo por avanzar en el mejoramiento generalizado de las condiciones de la cultura debería sumarse el criterio de compensar los desequilibrios.

Estas observaciones ponen igualmente en evidencia la fuerte asociación de las condiciones de la cultura con las acciones y el marco institucional del Estado. En general, los indicadores tienden a ser más favorables ahí donde la proyección del Estado ha sido mayor o donde las distintas instituciones han concentrado su atención. Evidentemente, la cultura es competencia de todos los ciudadanos y de la sociedad civil pero depende en buena medida de las políticas públicas.

Por otra parte, los indicadores de desarrollo hu-

CUADRO 8.8

Producciones y actividades culturales en Honduras

Publicación de libros

Areas	Número de títulos	Porcentaje
Literatura, teatro y arte	94	33.0
Pedagogía	78	27.0
Ciencias Jurídicas y sociales	28	10.0
Obras documentales y referenciales	28	10.0
Historia y sociología	29	10.0
Otros	32	11.0
Total	**289**	**100.0**

Fuente: Biblioteca Nacional de Honduras 2000.

Cine y video

Tipos	1970-1979	1990-1999	2000-2003
Cortos	9	6	6
Largometrajes	1	1	3
Total	10	7	9

Fuente: Mujeres en las Artes 2003, AECI 2000.

Actividades artísticas

Grupos de teatro	Grupos de danza	Orquestas y coros	Asociaciones de arte y cultura
29	4	61	48

Fuente: IHAH 2001.

Fiestas populares

Festividades religiosas		*Festividades no religiosas*	
Ferias patronales	Representaciones tradicionales (teatro, danza)	Festivales de alimentos y productos típicos	Festivales cívicos y culturales
208	31	21	10

Fuente: Secretaría de Turismo 2003.

mano en Honduras muestran que si bien el país se encuentra en el camino correcto en cuanto a fomentar y garantizar las condiciones que favorecen el pleno florecimiento de las capacidades humanas y consecuentemente de la cultura, al mismo tiempo permiten apreciar que aún es mucho lo que falta por hacer para avanzar en esa dirección.

Una adecuada dimensión cultural del desarrollo va más allá de un enfoque basado únicamente en contar con ciertos elementos culturales, como puede ser el reconocimiento de las tradiciones, la producción de bienes culturales y la existencia de símbolos patrios. En ese sentido, es necesario asumir por parte del Estado y la sociedad misma, esta dinámica de cambio que se observa en la sociedad hondureña, porque tiene una serie de implicaciones para la identidad cultural y para el desarrollo; es decir, es necesario redireccionar el cambio hacia una perspectiva que se convierta en oportunidades para los y las hondureñas.

Uno de los principales desafíos a tomar en cuenta es que el país, si bien ha tenido logros importantes en el desarrollo humano, sigue enfrentando el problema de ritmo y aceleración de este desarrollo. Cada año se reflejan más estancamientos que avances significativos. Esto probablemente se relacione, entre otros factores, con el grado de complacencia y conformismo que los hondureños tienen con sus condiciones de vida.

El país se encuentra en una dinámica de urbanización que genera un reacomodo de su cultura tradicional. La cultura hondureña se ha transformado de una sociedad predominantemente rural, a una sociedad en la que van surgiendo múltiples vínculos entre los núcleos rurales y urbanos que en si mismo representan transformaciones tanto en el campo económico como sociocultural. Por lo que es importante revalorizar adecuadamente el medio rural para evitar una degradación social con políticas que lo redefinan en función de que continúe siendo una fuente de conocimiento y de reservas de las identidades culturales en el contexto de un mundo cada vez más globalizado y homogeneizante.

El desarrollo es humano en cuanto satisface las necesidades de las personas, pero también en cuanto las personas participan o se involucran directamente en todo aquello que afecta sus vidas. Esta participación se relaciona directamente con la construcción de identidades a partir de la constitución de sujetos socioculturales. Como puede apreciarse en el capítulo 4, los hondureños se identifican más con elementos construidos por el Estado como referentes simbólicos comunes, que con elementos provenientes de la vida cotidiana o del mismo proceso histórico-cultural de los hondureños. Es importante retomar la presencia activa y emergente de nuevas formas de identidad sociocultural que, sin rivalizar necesariamente con la de la nacionalidad, podrían tener un potencial favorable para ampliar las oportunidades de participación y democratización del país. Así mismo, es necesario tener en cuenta la participación de la población en la conservación del patrimonio cultural en Honduras, como un elemento que reafirma sus identidad (véase recuadro 8.3).

Otro desafío de significativa trascendencia que presenta la cultura para el desarrollo en el país es el de los altos niveles de desconfianza y la baja solidaridad, factores que influyen directamente en las relaciones de convivencia, tanto a nivel interpersonal como institucional. Es importante fortalecer una cultura de convivencialidad basada en la confianza y la solidaridad para generar un entorno más bien desfavorable al surgimiento y reproducción de problemas socioculturales como el VIH/SIDA, el asociacionismo en maras y la corrupción; que representan tensiones, aunque propias de una sociedad de transición, no permiten fomen-

RECUADRO 8.2

El movimiento artístico cultural

El actual movimiento artístico tiene sus orígenes a finales de los años cincuenta, precisamente con la caída de otra costosísima dictadura, se proyecta a la década de los sesenta y toma fuerza especialmente en los años setenta, cuando los artistas nacionales fueron progresivamente articulando un lenguaje, un oficio y un discurso común. La plástica, la literatura y el teatro principalmente, encontraban rasgos de identidad en la necesidad de popularizar su trabajo, es decir, hacerlo llegar a un auditorio más extenso que las acostumbradas élites intelectuales contables unos con los dedos de las manos y otros con los dedos de los pies. Tanto en el lienzo, en el escenario, en el papel o el pentagrama, como en las actividades cotidianas, los artistas compartían la búsqueda de nuevas formas y lenguajes a los discursos un tanto ideologizados pero consecuentes con las necesidades más profundas de la educación y cultura populares, la conservación y rescate[i] de las culturas autóctonas (actualmente en grave situación económica, sanitaria y cultural), la defensa de los derechos humanos, etc. El reconocimiento de la magna labor de los artistas en este período ha sido unánime.[ii] Los artistas, además de ponerse al día con las novedades temáticas, técnicas y formales de Norte/Sur América y Europa, integraban una voz contra el extrañamiento creciente de nuestra nacionalidad. El renaciente orden constitucional encontró un movimiento artístico pujante, capaz de hacerse sentir en diferentes sectores, desde los política y económicamente poderosos hasta los más comprometidos con las luchas populares. La pintura alcanzó niveles óptimos de calidad y abrió un mercado hasta entonces escondido, oficialmente menospreciado y tímido.[iii] La literatura nacional logró un reconocimiento internacional siendo premiados algunos de sus autores y el teatro, que surgió como voz alternativa de los sectores populares,[iv] se mostró solvente en los escenarios del mundo. Por otra parte, el teatro no comprometido sembraba alegría y entretenimiento a grandes auditorios, especialmente en la Costa Norte.

En la década anterior, en 1976 durante el régimen militar, se creó el Ministerio de Cultura,[v] a partir de la Dirección General de Cultura, antigua dependencia del Ministerio de Educación Pública. En este Ministerio se concentraron las actividades artísticas oficiales de Música, Teatro, Danza, Artes Plásticas y Folklore, se fundaron especialmente escuelas y ciertos grupos artísticos de carácter nacional. Posteriormente se amplió su espectro con la incorporación de Antropología e Historia, asumiendo también la responsabilidad de los museos, cultura precolombina, y otras áreas de la cultura popular. Las razones para la creación de este Ministerio son una gran interrogante que quizás si se llega a comprender se lograrán explicar las deficiencias de su funcionamiento. Inicialmente surge como: "Cultura, Turismo e Información". Luego "Cultura y Turismo", más tarde "Cultura","Cultura y Artes" y ahora "Cultura, Artes y Deportes"; esto denota la permanente indefinición de sus funciones, no sólo en la vida cultural del país sino en la estructura misma del gabinete de gobierno. El Ministerio en mano de los "civiles" no necesariamente fue mejor, su indefinición funcional, las limitaciones presupuestarias, la falta de especialistas en la organización y planificación específica de la cultura, el mangoneo político de sus cargos al más alto nivel y la carencia de un sector sólido y solidariamente independiente que le sirviera de apoyo crítico; no le permitieron superar la eficiencia de la verticalidad del mando militar (populista además) y el deterioro progresivo del poder adquisitivo de la moneda minó la aparente bonanza económica de los años setenta. La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), cuya actividad artística se desarrollaba a partir de la oficina de Extensión Universitaria, en 1979 inicia una nueva perspectiva académica para las artes con la creación del Departamento de Arte ofreciendo estudios de Bachillerato Universitario en Teatro, Danza y Música, además de cursos optativos en diferentes materias artísticas a los estudiantes de otras carreras universitarias. Actualmente, la UNAH no ha resuelto su misión en cuanto a la formación artística y sus carreras de arte se encuentran suspendidas.

Fuente: Colaboración especial de Tito Estrada 2004.

i... Rescate es un término que ha perdido su sentido original dada la ambigüedad de su aplicación práctica.
ii... Se recordará sobre todo, como el período en que nuestro Arte y nuestra Literatura han adquirido su mayoría de edad (Revista Arte. Agosto 1986)
iii... Ver HONDURAS: 40 PINTORES. Editorial Baktun. 1989
iv... La Comunidad Hondureña de Teatristas (COMHTE) tuvo tres regionales: Norte, Centro y Occidente. En la región occidental, en Santa Bárbara, se contaban en 1984 unos 70 grupos de teatro ligados a las organizaciones populares y estudiantiles.
v... No existe un estudio capaz de revelar las verdaderas causas para la creación del Ministerio de Cultura, se especula que fue creado como parte de una política de Estados Unidos en la región, para que los gobiernos pudieran controlar o dirigir la actividad intelectual, dada la presencia de los artistas e intelectuales en los movimientos sociales del continente. Otros dicen que este crecimiento del Estado, que además impulsaba la reforma agraria, resolvía compromisos políticos adquiridos por los partidos durante las campañas.

tar una forma del capital social que sea un elemento catalizador del desarrollo.

Desde la plataforma que representa este Informe, se recomienda a nivel de política pública buscar y analizar las medidas de acción afirmativa que logren, por un lado, empoderar a los pueblos étnicos de Honduras, que como minorías requieren derechos diferenciados que les permitan integrarse en igualdad de condiciones a los flujos de desarrollo nacional, sin que ello signifique fragmentar el Estado y la nación hondureña; y, por otro, construir un entorno favorable para la realización de los valores culturales modernos de la ciudadanía: acceso a la libertad, facilidad de comunicación y el desarrollo de la creatividad.

De la revisión de las diferentes perspectivas que relacionan la cultura con la economía se desprende que no existe un consenso sobre la relevancia y magnitud de esos vínculos, aunque la evidencia empírica indica que esa relación puede ser en efecto sustantiva. Es valioso, por tanto, inferir hasta qué punto esta relación puede ser significativa en el caso hondureño; más aún cuando la cultura tiene un papel constituyente, evaluativo e instrumental en los procesos de reducción de la pobreza y desarrollo en el país. En ese sentido, la *Estrategia de Reducción de la Pobreza* (ERP) en Honduras (Gobierno de Honduras 2001) y el *Plan de Gobierno 2002-2006* (Gobierno de Honduras 2002a) establecen de forma explícita una vinculación entre cultura y desarrollo por medio de la relación entre los valores morales y culturales del país que es preciso de fortalecer para la cultura signifique para los hondureños y hondureñas un verdadero medio para lo que es el fin del desarrollo humano: la calidad de vida.

RECUADRO 8.3

Un patrimonio cultural por descubrir

La cultura es una fuente de potencialidades, de saberes, de motivaciones y de capacidades necesarios para el funcionamiento de las sociedades, tanto como de bienes que las personas aspiran a disfrutar como los que se derivan de las ciencias, la tecnología, o las artes que contribuyen al disfrute de una vida plena. De ahí la importancia de que la gestión cultural contribuya a aprovechar y fomentar los recursos y beneficios de la cultura local tanto como de la cultura universal. El resguardo de los bienes culturales heredados puede verse como una de las responsabilidades de las sociedades, lo mismo que el aprovechamiento de las nuevas tecnologías o de los caudalosos flujos de información que traen consigo los procesos de globalización. Frente a los riesgos de una empobrecedora homogeneización cultural se abre la posibilidad de formular un desarrollo humano desde la propia cultura que enriquezca también la diversidad cultural global. De modo que el porvenir de las sociedades puede verse asociado a las capacidades individuales e institucionales que las sociedades generen para enriquecerse de la cultura.

En el caso de Honduras es importante conocer cuál es su patrimonio cultural, no sólo en función de su registro, sino también de su importancia en la conformación del imaginario identitario. Como se vio en el capítulo 4, la identificación de los hondureños y hondureñas con Honduras se da más en el plano de los símbolos que en el de la historia y la tradición. De ahí la importancia de conocer el acumulado del país en cuanto a su patrimonio, como un indicador de la importancia que la cultura tiene en una sociedad para generar estrategias de desarrollo.

Estos son los bienes del patrimonio cultural que evocan, representan y son portadores de las expresiones de una cultura. De una generación a otra y de una época a otra las sociedades heredan del pasado un conjunto de bienes tangibles e intangibles que constituyen un repertorio que enriquece la cultura del presente. Patrimonio de la sociedad hondureña son las culturas indígenas y garífuna, las culturas campesinas y mineras, la cultura colonial y la de la época republicana que con el paso de la historia han venido a confluir en la sociedad actual. Son parte de los bienes intangibles de ese patrimonio los saberes y conocimientos, las técnicas de producción agrícola o artesanal, la medicina tradicional, la religión y los ritos, lo mismo que la literatura oral y las concepciones de mundo. Mientras son parte del patrimonio tangible las ruinas de poblados y ciudades prehispánicos, los restos de naufragios sumergidos, objetos de arte antiguo o las edificaciones civiles y religiosas que dan cuenta de ese pasado y que lo evocan en calidad de monumentos.

El resguardo del patrimonio es de primera importancia para una sociedad porque supone mantener vivos unos conocimientos, unos saberes y unas artes, lo mismo que objetos y edificaciones que no sólo han formado parte de las respuestas colectivas frente a los retos que ha planteado la historia (y que consecuentemente pueden estar activos y ser beneficiosos en el presente) sino porque sirven de testimonio de las formas de identificación social de los grupos humanos entre sí y con respecto a su pasado. El patrimonio cultural puede encerrar estrategias de supervivencia (modos de educación en valores, técnicas de cultivos, remedios para enfermedades, artes culinarios, etc.) para los más pobres de beneficios insospechados para el resto de la sociedad, lo mismo que contribuye a la cohesión social aportando señas de identidad y de reconocimiento de la propia historia.

En la actualidad, el Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH) cuenta con un Inventario de Patrimonio Cultural que se divide en tres secciones:

a.- Inventario Nacional de Sitios Arqueológicos e Históricos de Honduras (INSAHH), que es manejado por el Departamento de Investigaciones Antropológicas. Está integrado por 4,665 registros.

b.- Inventario de Bienes Culturales Inmuebles, manejado por el Departamento de Restauración. Está integrado por 1,064 registros.

c.- Inventario de Bienes Culturales Muebles, levantado por el Departamento de Protección e integrado por 7, 836 registros (IHAH 2002).

La tipología o clasificación del patrimonio culturales importante puesto que es la base para que el Estado y la población de Honduras regulen la administración de los bienes culturales. El Instituto Hondureño de Antropología e Historia es la institución que establece los criterios de registro y clasificación. Esta clasificación toma como base el origen, analizado desde el punto de vista antropológico e histórico, de cada bien Cultural; los criterios usados para dicha clasificación son:

1.- Tangible o Intangible: Este criterio resalta dos de las dimensiones más importantes de cada objeto del patrimonio cultural. Se debe recordar que dichos objetos no solamente tienen un valor que la estética les pueda asignar, sino también el del significado que adquieren al ser reconocidos por la comunidad como parte integrante o evocación de una expresión cultural. Por ejemplo: serán considerados como parte del patrimonio cultural tanto los ritos religiosos como cada uno de los implementos que realzan o realzaron los mismos. Esta diferenciación se debe a que no es posible tratar un objeto contundente, como una edificación o una vasija, igual que una ceremonia como la Compostura o el Guancasco. Sin embargo, estas dos variantes del patrimonio cultural tienen la misma importancia dentro de la comunidad y la diferenciación establecida entre ellas obedece a la necesidad de que ambas sean protegidas y no menospreciadas por su naturaleza, ya sea esta cíclica o permanente.

2.- Movilidad espacial de los objetos: En la aplicación de este criterio de clasificación debe tomarse muy en cuenta los materiales y la envergadura del bien cultural a clasificar; se cuenta con los siguientes tipos:

a.- Bienes Muebles, ya sean obras de arte, libros, manuscritos u otros objetos de carácter artístico o arqueológico y, en particular, las colecciones científicas. Por ejemplo: vasijas de cerámica precolombina, instrumentos de piedra, pinturas, imágenes de santos, objetos de orfebrería, los fondos documentales de los archivos municipales, entre otros.

b.- Bienes Inmuebles, tales como monumentos de interés arquitectónico, artístico o histórico, así como lugares arqueológicos de interés histórico o artístico. Por ejemplo: iglesias coloniales o del siglo XIX, las catedrales de Choluteca, Tegucigalpa y Comayagua, edificios del Archivo y Biblioteca Nacional, las edificaciones del sitio de Copán Ruinas, para mencionar algunas de las más conocidas.

Tanto en el IHAH como en la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras se encuentran inventarios de este tipo de bienes. El Censo Cultural de Honduras del año 2001 es el último proyecto nacional de inventario de bienes culturales, y con base en 1,000 registros se encuentran que la mayor cantidad de edificios con valor patrimonial son los de uso habitacional (cerca del 40%), seguidos de los destinados a la actividad comercial y eclesiástica (19% y 18% respectivamente). Posteriormente se encuentran los de servicios y gobierno (11% y 8% respectivamente) (IHAH 2001).

3.- Temporalidad, esto es, el marco temporal en que se originaron los artefactos o vestigios que hoy ayudan a reconstruir una porción de las vidas de las comunidades que habitaron en el territorio que hoy ocupa la República de Honduras. Es posible establecer tres categorías que se refieren específicamente a los grandes períodos en que puede dividirse la historia de Honduras; como son: prehispánica, colonial y republicana.

El patrimonio cultural de la época prehispánica está constituido por sitios arqueológicos que constan principalmente de edificaciones de piedra, pues es este el material de mayor resistencia con que se construyó en aquella época. Por otro lado, los bienes culturales muebles son objetos confeccionadas a partir de barro cocido, como ser vasijas, silbatos y collares; en menor medida, aunque siempre en cantidades importantes, objetos de piedra basáltica, tales como metates, collares, pendientes, etc.

La destrucción y el saqueo son los principales peligros que corre este tipo de bien cultural, puesto que casi la totalidad de los ejemplares pertenecientes a esta categoría se encuentra depositada en el subsuelo, y el pueblo que los

continúa en la siguiente página....

continuación

ha creado y originado su adquisición ha desaparecido. Así pues, el Estado se ha visto en la necesidad de declarar de dominio o propiedad permanente a los bienes culturalesprehispánicos; sin embargo, reconoce la existencia de coleccionistas privados, quienes por ley tienen la obligación de estar registrados como tales en el Instituto Hondureño de Antropología e Historia. Estos coleccionistas privados tienen limitantes en cuanto al uso de los bienes Patrimoniales que poseen, pues no pueden exportarlos, ni venderlos, ni comprar más. Para asegurar esta condición, el registro como Coleccionista Privado supone el inventario de la colección por parte del Instituto Hondureño de Antropología e Historia.

Este tipo de bien cultural es el que ha recibido la mayor atención del gobierno central, no es sino hasta las últimas décadas que esta situación se ha moderado y la atención del gobierno central tiende a ser distribuida de una manera más equitativa entre los diferentes tipos de patrimonio cultural. Efecto similar se observa en la conciencia de la generalidad de la población.

Las expresiones culturales del período colonial que han perdurado hasta llegar al siglo XXI, se concentran en el arte religioso; lo cual es de esperar, pues esta institución, implantada en tierras hondureñas por la corona española desde hace 500 años, ha permanecido como un factor integrante de la dinámica de la sociedad nacional hondureña. Por ello, es esta misma entidad la que conserva entre sus bienes la mayor cantidad de arte religioso colonial.

El arte virreinal, como el arte en general, tiene además de los valores que la tradición o el uso le asignan, un valor estético y una función dentro de la vida de la sociedad. En el caso del arte religioso colonial, predomina la función didáctica, pues estas obras eran encargadas con el objeto de participar en la evangelización de los pueblos. El predomino de esta función puede observarse en que al realizar un recuento de obras depositadas en los diferentes templos de todo el país, salta a la vista la gran cantidad de ellas elaboradas con menor calidad estética. Esto puede deberse a que la confección de estos objetos es producto de la mano de obra local, no especializada en este tipo de labor; o por la intervención de estas obras, muchas veces en repetidas ocasiones, con vistas a una reparación. A pesar de esta circunstancia, se conservan muchas muestras de gran valor estético entre este tipo de obras.

Lo que sí tienen en común todas estas obras de arte, es el hecho de ser testimonio de creencias o costumbres que reflejan un aspecto de la visión de mundo de la sociedad colonial en el ahora territorio de la República de Honduras; y por ello son catalogadas como un importante segmento de su patrimonio cultural.

Los peligros que corren este tipo de bienes culturales son variados y se destaca por ejemplo: la destrucción, originada principalmente en el desuso en que caen, debido a los cambios en el ceremonial para el cual fueron confeccionadas; y, el robo, que en últimas fechas es crecientemente perpetrado por bandas internacionales.

Este es tal vez el segmento del patrimonio cultural más diverso, pues en él se concentran las expresiones de la cultura de la época republicana, que incluyen las que se encuentran todavía en formación, como ser las artesanías y la producción de los artistas nacionales vivos. Es importante recordar que estos objetos no sólo encierran o proporcionan un placer estético, sino que son objetos-testimonio de la cultura o las culturas que forman la comunidad de la especie humana, que depende de la experiencia y su capacidad de comprender a otros para sobrevivir.

Fuente: Elaboración propia con base en González 2004.

NOTAS

1 En general falta para la cultura, como para las demás áreas de la vida social, política y económica en el país, un interés mayor por producir información y estadísticas confiables sobre las distintas actividades que realizan las instituciones, sean públicas o privadas. Algunas instituciones como el Instituto Nacional de Estadísticas, el Banco Central, la Dirección de Educación Superior, el Consejo Nacional de Telecomunicaciones o la Biblioteca Nacional realizan esta labor y gracias a la información que ofrecen ha sido posible explorar los indicadores culturales nacionales; lo mismo que a partir de investigaciones académicas que hacen aportaciones puntuales pero significativas como las realizadas por la Unidad de Medición de la Calidad de la Educación, de la Secretaría de Educación, o la realizada por el Dr. Seligson de la Universidad de Pittsburg sobre cultura política.